



CONJUNTO RESIDENCIAL CAYENA
CIUDAD VERDE
Nit. 901.117.416-2

**CONVOCATORIA ABIERTA EMPRESA DE SEGURIDAD CONJUNTO
RESIDENCIAL**

CAYENA –PROPIEDAD HORIZONTAL NIT. NIT 901117416-2

**DIRECCIÓN: CALLE 15 A # 36 -103 MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO
DE CUNDINAMARCA.**

La administración y el consejo de administración del conjunto residencial CAYENA P.H., se permite invitar a las empresas de vigilancia y seguridad privada a presentar su propuesta de trabajo para prestar los servicios en la copropiedad, cumpliendo los siguientes requisitos:

DOCUMENTACIÓN CONSTITUTIVA PARA LA OFERTA

1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA NO MAYOR A 30 DÍAS.
2. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ANTECEDENTES DE POLICÍA NACIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS.
3. RUT ACTUALIZADO
4. PORTAFOLIO DE SERVICIOS
5. OFERTA COMERCIAL- ECONÓMICA
6. REFERENCIAS CERTIFICADAS
7. PLAN DE TRABAJO – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
8. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, LA CUAL DEBE ESTAR VIGENTE Y A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y MANTENER LA VIGENCIA POR EL TÉRMINO MÍNIMO DE UN AÑO, NO SE ACEPTAN LICENCIAS EN TRÁMITE.
9. LICENCIA VIGENTE PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.
10. AUTORIZACIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS.
11. CERTIFICACIONES DE NO TENER SANCIONES VIGENTES, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA PRIVADA.
12. VISITA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES DEL CONJUNTO.

GARANTÍAS

Se deberán constituir las pólizas correspondientes las cuales serán informadas en el momento de la firma del contrato.

Calle 15 A N° 36-103
cayenaciudadverde2022@gmail.com



CONJUNTO RESIDENCIAL CAYENA
CIUDAD VERDE
Nit. 901.117.416-2

OBLIGACIONES: cumplimiento de la ley 828 de 2003, reportando mensualmente los pagos de seguridad social integral, responder por los bienes puestos bajo su protección y custodia, acreditar la certificación de antecedentes penales del personal que asigne para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, y atender la sugerencia del administrador(a).

El oferente debe presentar en este punto cual es el procedimiento para atender todo tipo de siniestro incluyendo hurto.

CONTRATO

1. El contrato será por un periodo de 12 meses contados a partir de la suscripción del mismo.
2. El contrato no tendrá cláusulas leoninas.
3. El objeto del contrato es la prestación el servicio de vigilancia de 3 guardas de seguridad sin arma.

PLAZOS DEL PROCESO.

Invitación convocatoria pública el	3 de febrero 2026
Recepción de propuestas en sobre sellado	3 de febrero 2026
Fecha de cierre de la convocatoria	12 de febrero 17:00 hrs
Entrevistas a proponentes sábado: 2026	14 de febrero de 2026
Inicio del servicio: 2026.	1 de marzo de 2026

Con el usual respeto;

ADMINISTRADOR (A)

REPRESENTANTE LEGAL